Nº 35/2016

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Paraguarí República del Paraguay, siendo las siete horas y quince minutos del día seis del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, en la sede de la Gobernación del 9º Dpto. Paraguarí sita en la casa Nº 510 de las calles Gral. Morínigo y Asunción, se procede a la **APERTURA DE SOBRES** del llamado para los **SERVICIOS DE SEGUROS MEDICOS PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION** en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS con ID 316617**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, y su modificatoria Ley Nº 3439/07 (De aquí en adelante, denominada *LA LEY*), reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como por los Documentos de Licitación publicados en el Sistema de Contrataciones Públicas correspondientes al presente llamado.

Para tal efecto, se halla presente el representante de la Gobernación de Paraguarí: **Marcelo Calonga**, Jefe de UOC. Asimismo se halla presente el Sr. Adalberto Álvarez Gómez con C.I.N° 1305196 en representación de la firma Odontomedica S.A.

A continuación, se procede a la apertura del único sobre presentado para la presente licitación del cual resulta la siguiente planilla:

A. Análisis de las ofertas propuestas:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. Odontomedica S.A.	470.000.000.-

B. Verificación de documentaciones requeridas para presentación de las ofertas:

DOCUMENTOS	Odontomedica S.A
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	Presenta
Declaración jurada artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Presenta
Declaración jurada garantía del tres (3%) por ciento del monto total de la oferta.	Presenta
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Presenta

Se deja constancia las siguientes consideraciones:

a) Las documentaciones presentadas por las firmas quedan a consideración exclusiva del Comité de Evaluación para su verificación.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminada el acta previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. –

.....
Adalberto Alvarez Gómez
Odontomedica S.A.

.....
Marcelo Calonga
Jefe UOC